

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR 7293762		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2024	Fecha de Terminación	21/06/2025
Fecha de modificación del plazo	22/06/2025	Fecha de Terminación	5/09/2025
Periodo del Informe	22/06/2025 al 21/07/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor inicial del Contrato	\$ 23.625.000		
Valor de la adición	\$ 11.812.500		
Valor total del contrato	\$ 35.437.500		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.725.000		
Saldo por Pagar	\$ 7.087.500		
Pago No.	06		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Pensión	7973068665	JUNIO	\$ 302.400
Salud			\$ 236.300
ARL			Riesgo 5 Resolución 2856 del 2025
Caja de Compensación			\$ 37.800
Total			\$ 576.000
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7293762 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **22 Junio 2025 al 21 Julio 2025** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	En el periodo comprendido entre el 22 Junio al 21 Julio 2025 se logró canalizar un total de 50 protegidos discriminados entre ellos 10 migrantes y 12 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicológicos a protegidos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico.

2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.
4. Realizar charlas a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla. cuatro (04) mensuales,	En el periodo comprendido entre Mayo y Junio 2025 se realizaron 4 charlas dirigidas a diferente población. Primera Charla Dentro de las instalaciones del Centro de Traslado se realiza intervención por parte del equipo interdisciplinario: Abogados-as, Psicólogas y Enfermeras, quienes adicional a las actividades propias de cada profesión, establecidas dentro de cada contrato, realizan charlas y talleres dirigidas a los-as protegidos-as que se encuentran en las instalaciones del CTP, explicándole a cada protegido-a en el momento del ingreso, intervenciones de cada área y egreso: Total de 50 protegidos Segunda Charla Curso Pedagógico y Presentación Centro de Traslado por Protección Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Art. 155. Traslado por Protección y Artículo 175. Participación en Programa Comunitario o Actividad Pedagógica de Convivencia Asistieron dos personas a dicho proceso. Tercera charla: Se realizó actividad de campo en el Polideportivo de la Lorena con el equipo interdisciplinario del CPT abordando a la comunidad de RECUPERADORES, donde se les socializo sobre como las conductas asociales (violencias Intrafamiliares, riñas callejeras, incumplimiento de las leyes y otras) pueden impactar en la sana convivencia del municipio presentando contravenciones lo cual puede generar el traslado al Centro de Traslado por Protección (CTP). Esta actividad es de gran impacto pues de esta forma se reciben muchas quejas e inconformidades de la comida frente a temas relacionados con la seguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, temas que se abordan en el CTP con los protegidos trasladados. Total, de Personas canalizadas 93 Cuarta Charla Con comunidad de la Plaza de Mercado y Terminal de Transporte donde se dan a conocer los derechos que tienen las personas cuando son trasladadas y acogen la calidad de protegidos, se hace énfasis que los derechos se deben exigir de manera respetuosa y con un buen orden conductual, momento en cual se introduce de manera inicial el taller reflexivo que se tendrá más adelante en cuanto al manejo de emociones; se explica cada uno de los derechos que se

	tienen y la importancia que tienen en el momento de ser trasladados. Se canalizo un total de 120 personas
5. Realizar talleres reflexivos con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos. (3) mensuales,	Entre el periodo del mes de Junio a Julio 2025 se logró realizar Talleres educativos Primer Taller con protegidos del CTP donde se realiza con algunos de ellos abordaje psicológico, con otros se indaga por red familiar activa para articular con ellos los proceso de rehabilitación y acompañamiento familiar para así disminuir un poco el ingreso de estas mismas personas al CTP logrando disminuir reincidencias de los mismos para un total de 40 personas socializando la Ruta y divulgación del CTP dando a conocer los equipos interdisciplinarios que allí laboran sus funciones, marco jurídico, psicológico y de salud y donde se les socializo sobre la prevención de consumo de SPA y el funcionamiento del CTP desde el marco, jurídico, de enfermería y de Salud Mental. Se logro canalizar 50 protegidos Segundo Taller Se realizo con articulación de Gobierno, Fénix y el equipo interdisciplinario del CTP (abogado, enfermera y psicóloga) a la comunidad en el Polideportivo de la Lorena con el equipo interdisciplinario del CPT abordando a la comunidad de RECUPERADORES, donde se les socializo sobre como las conductas asociales (violencias Intrafamiliares, riñas callejeras, incumplimiento de las leyes y otras) pueden impactar en la sana convivencia del municipio presentando contravenciones lo cual puede generar el traslado al Centro de Traslado por Protección (CTP). Esta actividad es de gran impacto pues de esta forma se reciben muchas quejas e inconformidades de la comida frente a temas relacionados con la seguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, temas que se abordan en el CTP con los protegidos trasladados. Total de Personas canalizadas 93 Tercer Taller se realizó con comunidad del sector de la Plaza de Mercado y Terminal de transporte donde se dan parámetros para establecer e identificar como podemos llegar a detectar y diferenciar cuando estamos percibiendo o en presencia de un sentimiento y cuando de una emoción, se generan unos criterios de importancia en cuanto al manejo de las emociones y al manejo de los sentimientos dando a entender que debemos ser muy conscientes de lo que sentimos ya que es el sentimiento lo que vamos a exteriorizar y de ser un sentimiento de ira, rabia, tristeza podemos estar cometiendo errores en nuestro comportamiento de los cuales más adelante podremos no estar muy satisfechos por haber reaccionado de determinada forma que se reacciona al percibir aquel sentimiento. Se logro abordar un total 120 personas Con estos talleres se pretende: • Fortalecer la autoestima, • Identificar red de apoyo activa.

	• Prevención en Consumo de SPA y Conductas suicidas • Conocimiento de la Ruta en salud en caso de presentar consumo o conducta suicida
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.	Se realizó el diligenciamiento de 50 carpetas de ingresos y egresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 y 2025 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos. Para un total de 4 mujeres y 46 hombres. •Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos. Actualización de carpetas de protegidos del archivo 2024 y años anteriores con códigos respectivos indicados por la Dirección de Servicios Administrativo •Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Se realizaron un total de 70 atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para Acción Social, (Habitantes de calle) 5 hombres para activar ruta de Habitantes de calle por medio de correo electrónico 2 hombres para Comisaria de Familia Por VIF.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Se realiza el envío diario a través del grupo de WhatsApp la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de protegidos. Discriminados así: 6 mujeres y 44 hombres: 10 migrantes y 12 habitantes de calle
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realizó el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/06/2025 al 21/07/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.

12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con las modificaciones que se establecieron en el mes de Junio-Julio con reporte vía WhatsApp de recibida y entrega del turno
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Por parte de Psicología se puso en marcha la estrategia de Salud Mental "Día Mundial del Autocuidado / Día Mundial del cerebro. Como Julio es el mes del Autocuidado (24 de julio) y el día mundial del cerebro (21 de julio) se busca concientizar a los protegidos sobre la importancia de tener estilos de vida saludable con el fin de que se cuiden a sí mismos y a las personas que están a su alrededor. De igual forma realizar ejercicios físicos y mentales para mantener su cuerpo y mente sanos, libres de enfermedades.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.

Adicionalmente se adjuntan 25 soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
CC. NO. 35475294 DE Chía

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP 11

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR 7293762		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2024	Fecha de Terminación	21/06/2025
Fecha de modificación del plazo	22/06/2025	Fecha de Terminación	5/09/2025
Periodo del Informe	22/06/2025 al 21/07/2025		

INFORME MENSUAL JUNIO- JULIO 2025 PSICOLOGIA CTP

- 1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.

En el periodo comprendido entre el 22 Junio al 21 Julio 2025 se logró canalizar un total de 50 protegidos discriminados entre ellos 10 migrantes y 12 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicológicos a protegidos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Einfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico..

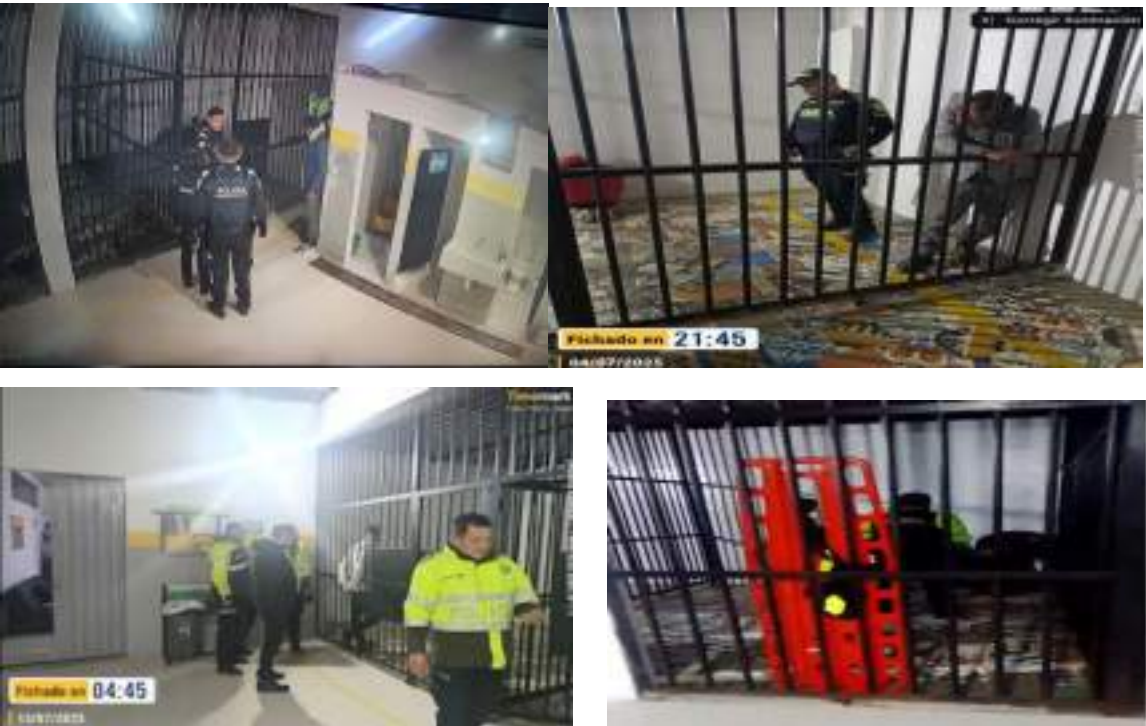
Registro Fotográfico



2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.

Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores

Registro Fotográfico



3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.

Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento psicológico prioritario.

Registro Fotográfico





4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia.

En el periodo comprendido entre Mayo y Junio 2025 se realizaron 4 charlas dirigidas a diferente población.

Primera Charla Dentro de las instalaciones del Centro de Traslado se realiza intervención por parte del equipo interdisciplinario: Abogados-as, Psicólogas y Enfermeras, quienes adicional a las actividades propias de cada profesión, establecidas dentro de cada contrato, realizan charlas y talleres dirigidas a los-as protegidos-as que se encuentran en las instalaciones del CTP, explicándole a cada protegido-a en el momento del ingreso, intervenciones de cada área y egreso: **Total de 50 protegidos**

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN DE CHÍA				
LISTA DE ASISTENCIA			FECHA	PÁGINA
PROCESO: <u>Charla y taller presencia en CTP Dirigido a protegidos -os</u>				
FECHA: <u>Junio 2025</u>				
RESPONSABLE DE RELACIÓN: <u>equipo interdisciplinario</u> <u>profesionales psicología enfermería y jurídica</u>				
LUGAR: <u>instalaciones CTP</u>				
TEMÁTICA: <u>Asistencia jurídica de la ley 89 de 1995, asistencia psicológica - Derechos de los protegidos - as</u> <u>condiciones de ingreso - Derechos de los protegidos - as - Activación de rutas para fugas</u> <u>condiciones de vida</u>				
Nº	NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	<u>Carolina</u>	<u>2425021722</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Carlos Fuentes</u>	<u>11275631</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Edwin</u>	<u>10726118909</u>	<u>30448034</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Trinity</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
5	<u>Camila</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
6	<u>Andrés</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
7	<u>María</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
8	<u>María</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
9	<u>María</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
10	<u>María</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN DE CHÍA				
LISTA DE ASISTENCIA			FECHA	PÁGINA
PROCESO: <u>Charla y taller presencia en CTP Dirigido a protegidos -os</u>				
FECHA: <u>Junio 2025</u>				
RESPONSABLE DE RELACIÓN: <u>equipo interdisciplinario</u> <u>profesionales psicología enfermería y jurídica</u>				
LUGAR: <u>instalaciones CTP</u>				
TEMÁTICA: <u>Asistencia jurídica de la ley 89 de 1995, asistencia psicológica - Derechos de los protegidos - as</u> <u>condiciones de ingreso - Derechos de los protegidos - as - Activación de rutas para fugas</u> <u>condiciones de vida</u>				
Nº	NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	<u>Carolina</u>	<u>2425021722</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Carlos Fuentes</u>	<u>11275631</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Edwin</u>	<u>10726118909</u>	<u>30448034</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Trinity</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
5	<u>Camila</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
6	<u>Andrés</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
7	<u>María</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
8	<u>María</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
9	<u>María</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>
10	<u>María</u>	<u>10726118909</u>		<u>[Firma]</u>

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE LA LEY 1801 DE 2016

FECHA DE REGISTRO: 10/06/2025

PROCESO: Charla y talleres psicoeducativos en ctp Dragados o protegidos - os

FECHA: 10/06/2025

RESPONSABLE DEL PROCESO: equipo interdisciplinario

USUARIO: psicólogo, psicóloga, enfermera y juez

USUARIO: institución ctp

OBJETIVO: recibir en de la ley 1801 de 2016, las personas que se encuentran en el proceso de traslado por protección de la ley 1801 de 2016, a través de talleres psicoeducativos y de orientación de los protegidos en condiciones de vida.

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FECHA
1	Sandra Jaramila	100275501	313111239	10/06/2025
2	Mónica Sotomayor	11197881	313111239	10/06/2025
3	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
4	SEBASTIÁN BARRA	100275501	313111239	10/06/2025
5	Alfonso Gue	11221582	313111239	10/06/2025
6	Roberto Martínez	100275501	313111239	10/06/2025
7	Andrés Martínez	100275501	313111239	10/06/2025
8	Andrés Martínez	100275501	313111239	10/06/2025
9	Andrés Martínez	100275501	313111239	10/06/2025
10	Andrés Martínez	100275501	313111239	10/06/2025

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE LA LEY 1801 DE 2016

FECHA DE REGISTRO: 10/06/2025

PROCESO: Charla y talleres psicoeducativos en ctp Dragados o protegidos - os

FECHA: 10/06/2025

RESPONSABLE DEL PROCESO: equipo interdisciplinario

USUARIO: psicólogo, psicóloga, enfermera y juez

USUARIO: institución ctp

OBJETIVO: recibir en de la ley 1801 de 2016, las personas que se encuentran en el proceso de traslado por protección de la ley 1801 de 2016, a través de talleres psicoeducativos y de orientación de los protegidos en condiciones de vida.

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FECHA
1	Sebastián Barra	1102884361	313111239	10/06/2025
2	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
3	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
4	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
5	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
6	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
7	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
8	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
9	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025
10	John Pineda	100275501	313111239	10/06/2025



Segunda Charla Curso Pedagógico y Presentación Centro de Traslado por Protección Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Art. 155. Traslado por Protección y Artículo 175. Participación en Programa Comunitario o Actividad Pedagógica de Convivencia Asistieron dos personas a dicho proceso.



Tercera charla: Se realizó actividad de campo en el Polideportivo de la Lorena con el equipo interdisciplinario del CPT abordando a la comunidad de RECUPERADORES, donde se les socializo sobre como las conductas asociales (violencias Intrafamiliares, riñas callejeras, incumplimiento de las leyes y otras) pueden impactar en la sana convivencia del municipio presentando contravenciones lo cual puede generar el traslado al Centro de Traslado por Protección (CTP). Esta actividad es de gran impacto pues de esta forma se reciben muchas quejas e inconformidades de la comida frente a temas relacionados con la seguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, temas que se abordan en el CTP con los protegidos trasladados. Total, de Personas canalizadas 93





Cuarta Charla Con comunidad de la Plaza de Mercado y Terminal de Transporte donde se dan a conocer los derechos que tienen las personas cuando son trasladadas y acogen la calidad de protegidos, se hace énfasis que los derechos se deben exigir de manera respetuosa y con un buen orden conductual, momento en cual se introduce de manera inicial el taller reflexivo que se tendrá más adelante en cuanto al manejo de emociones; se explica cada uno de los derechos que se tienen y la importancia que tienen en el momento de ser trasladados. Se canalizo un total de 120 personas



- Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto la cultura ciudadana y la

convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.

Entre el periodo del mes de Junio a Julio 2025 se realizaron 3 Talleres educativos a la comunidad y a los protegidos del CTP en espacio de reflexión

Primer Taller con protegidos del CTP donde se realiza con algunos de ellos abordaje psicológico, con otros se indaga por red familiar activa para articular con ellos los proceso de rehabilitación y acompañamiento familiar para así disminuir un poco el ingreso de estas mismas personas al CTP logrando disminuir reincidencias de los mismos para un total de 40 personas socializando la Ruta y divulgación del CTP dando a conocer los equipos interdisciplinarios que allí laboran sus funciones, marco jurídico, psicológico y de salud y donde se les socializo sobre la prevención de consumo de SPA y el funcionamiento del CTP desde el marco, jurídico, de enfermería y de Salud Mental. **Se logro canalizar 50 protegidos**

SECRETARÍA DE DEFENSA		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
SECRETARÍA DE DEFENSA		SECRETARÍA DE DEFENSA	
SECRETARÍA DE DEFENSA		SECRETARÍA DE DEFENSA	
FECHA	1 de mayo de 2015	FECHA	1 de mayo de 2015
ASUNTO	Informe de la visita de inspección a la Unidad de Protección de la Secretaría de Defensa.		
FECHA	1 de mayo de 2015	FECHA	1 de mayo de 2015
ASUNTO	Informe de la visita de inspección a la Unidad de Protección de la Secretaría de Defensa.		
FECHA	1 de mayo de 2015	FECHA	1 de mayo de 2015
ASUNTO	Informe de la visita de inspección a la Unidad de Protección de la Secretaría de Defensa.		

SECRETARÍA DE INTERIORES		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		CENTRO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN DE OEA	
UNIDAD DE ASISTENCIA				FECHA	
OBJETIVO: <u>Clasificar y tener presente en el pargento o pargentos -os</u>					
FECHA: <u>Junio 2013</u>					
RESPONSABLE DE REVISIÓN: <u>Equipo multidisciplinario</u> cargo: <u>psiquiatra psicológica superior y jefe</u>					
LUGAR: <u>instalaciones ctp</u>					
MATERIA: <u>Aplicar las de la ley 18915 sustancia psicoactivas - Desechos de las drogas - as- control de drogas - Desechos de las drogas - as- Actividad de drogas para regular contenidos de drogas</u>					

Nº	NOMBRE	CURRÍCULO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Carlos A. Fuentes	767362122		<i>[Firma]</i>
2	Edwin A. Rojas	11275631		<i>[Firma]</i>
3	Edwin A. Rojas	767362122	767362122	<i>[Firma]</i>
4	Trinidad Martínez	767362122		<i>[Firma]</i>
5	Carlos A. Fuentes	767362122		<i>[Firma]</i>
6	Edwin A. Rojas	767362122		<i>[Firma]</i>
7	Edwin A. Rojas	767362122		<i>[Firma]</i>
8	Edwin A. Rojas	767362122		<i>[Firma]</i>
9	Edwin A. Rojas	767362122		<i>[Firma]</i>
10	Edwin A. Rojas	767362122		<i>[Firma]</i>

		REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE INTERIOR Y DEFENSA DIRECCIÓN DE TRÁFICO, AUTOS Y SEGURIDAD VIAL	
LETRA DE AUTORIZACIÓN		FECHA	FOLIO
MOTIVO: <u>Control y taller preventivo en cto. Dragón y protáglas - 00</u>			
PERÍODO: <u>10 de mayo 2005</u>			
RESPONSABLE DE EQUIPO: <u>Equipo interdisciplinario</u>			
LUGAR: <u>Parque nacional Atitlán, zona arqueológica, zona 1 y zona 2</u>			
OBSERVACIONES: <u>Se realizó un control de la ley 180915 en las unidades prehistóricas y precolombinas de las protáglas - 00</u>			
RESULTADOS: <u>Se encontró en las protáglas - 00, un total de 10 unidades prehistóricas y precolombinas de las protáglas - 00</u>			
OBSERVACIONES: <u>Se encontró en las protáglas - 00, un total de 10 unidades prehistóricas y precolombinas de las protáglas - 00</u>			



Segundo Taller Se realizo con articulación de Gobierno, Fénix y el equipo interdisciplinario del CTP (abogado, enfermera y psicóloga) a la comunidad en el Polideportivo de la Lorena con el equipo interdisciplinario del CPT abordando a la comunidad de RECUPERADORES, donde se les socializo sobre como las conductas asociales (violencias Intrafamiliares, riñas callejeras, incumplimiento de las leyes y otras) pueden impactar en la sana convivencia del municipio presentando contravenciones lo cual puede generar el traslado al Centro de Traslado por Protección (CTP). Esta actividad es de gran impacto pues de esta forma se reciben muchas quejas e inconformidades de la comida frente a temas relacionados con la seguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, temas que se abordan en el CTP con los protegidos trasladados. Total de Personas canalizadas 93





Tercer Taller se realizó con comunidad del sector de la Plaza de Mercado y Terminal de transporte donde se dan parámetros para establecer e identificar como podemos llegar a detectar y diferenciar cuando estamos percibiendo o en presencia de un sentimiento y cuando de una emoción, se generan unos criterios de importancia en cuanto al manejo de las emociones y al manejo de los sentimientos dando a entender que debemos ser muy conscientes de lo que sentimos ya que es el sentimiento lo que vamos a exteriorizar y de ser un sentimiento de ira, rabia, tristeza podemos estar cometiendo errores en nuestro comportamiento de los cuales más adelante podremos no estar muy satisfechos por haber reaccionado de determinada forma que se reacciona al percibir aquel sentimiento. Se logro abordar un total 120 personas



- Con estos talleres se pretende:
- Fortalecer la autoestima,
 - Identificar red de apoyo activa.
 - Prevención en Consumo de SPA y Conductas suicidas
 - Conocimiento de la Ruta en salud en caso de presentar consumo o conducta suicida

6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.



- Alimentación de bases de datos de 48 ingresos y egresos de protegidos.

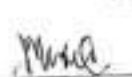
- Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente

[illegible]

7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.

Se realizaron un total de 70 atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social)..

Registro Fotográfico

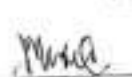
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL		000000	Página
IDENTIFICACIÓN Fecha: 29/07/2021 Hora: 13:30 Nombre: Heidy Ariles Rentería Ruiz Edad: 33 años Sexo: F Estado Civil: Casada Ocupación: Ama de casa Lugar de origen: Bogotá D.C. Fecha de ingreso: 29/07/2021 Hora de ingreso: 13:30 Lugar de ingreso: Centro de Traslado por Protección			
DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Nombre de la familia: Rentería Roldán - 54 años - operador Chito. Nombre de la familia: Ariles Ruiz - 52 años - ama de casa - Chito. Nombre de la familia: Dora Valentina - madre - 42 años - Modelos. Nombre de la familia: Ximena - madre - 42 años - no se entendieron. Situación con el grupo: No se entendieron el cual lo dejó. Lugar de origen: Bogotá D.C.			
REFLEXIONES MÁS DADAS Fue tomado en cuenta de manera de calificación al cual estos están en un estado de calma y se le expone con la que ya hemos terminado hace 1 hora y se está emborachando por después y después fue invitado como paciente de cualquier cosa que le pueda pasar. Se le realizó primer nivel de psicología por encontrar en estado de embriaguez y estado emocional inestable. Se muestra orientado en tiempo y espacio.			
CONCLUSIONES Y ACUERDOS Se le sugiere iniciar proceso psicológico por evidenciar estado emocional inestable (tristeza, soledad, frustración y soledad).			
Firma y sello del orientador: 		Nombre del Psicólogo: Heidy Ariles Rentería Ruiz Cargo del Psicólogo: Psicóloga Fecha: 29/07/2021	

Registro Fotográfico



Registro Fotográfico



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL		000000	Página
IDENTIFICACIÓN Fecha: 3/07/2021 Hora: 08:47 Nombre: María Edad: 33 años Sexo: F Estado Civil: Casada Ocupación: Ama de casa Lugar de origen: Bogotá D.C. Fecha de ingreso: 3/07/2021 Hora de ingreso: 08:47 Lugar de ingreso: Centro de Traslado por Protección			
DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Nombre de la familia: Rentería Roldán - 54 años - operador Chito. Nombre de la familia: Ariles Ruiz - 52 años - ama de casa - Chito. Nombre de la familia: Dora Valentina - madre - 42 años - Modelos. Nombre de la familia: Ximena - madre - 42 años - no se entendieron. Situación con el grupo: No se entendieron el cual lo dejó. Lugar de origen: Bogotá D.C.			
REFLEXIONES MÁS DADAS Fue tomado en cuenta de manera de calificación al cual estos están en un estado de calma y se le expone con la que ya hemos terminado hace 1 hora y se está emborachando por después y después fue invitado como paciente de cualquier cosa que le pueda pasar. Se le realizó primer nivel de psicología por encontrar en estado de embriaguez y estado emocional inestable. Se muestra orientado en tiempo y espacio.			
CONCLUSIONES Y ACUERDOS Se le sugiere iniciar proceso psicológico por evidenciar estado emocional inestable (tristeza, soledad, frustración y soledad).			
Firma y sello del orientador: 		Nombre del Psicólogo: Heidy Ariles Rentería Ruiz Cargo del Psicólogo: Psicóloga Fecha: 29/07/2021	

[illegible]

Registro Fotográfico



Registro Fotográfico



CENTRO DE TRABAJO POR PROTECCIÓN
 EQUIPO PSICODIAGNÓSTICO
 EVALUACIÓN CONDUCTIVA
 PSICODIAGNÓSTICA

NOMBRE: Alfonso APELLIDOS: Quintana C.I.: 100261353
 FECHA: 17/02/2022 HORA: 10:00

OBJETIVO: Realizar una evaluación psicológica para ver la capacidad del sujeto de la vida social y la capacidad de la vida personal.

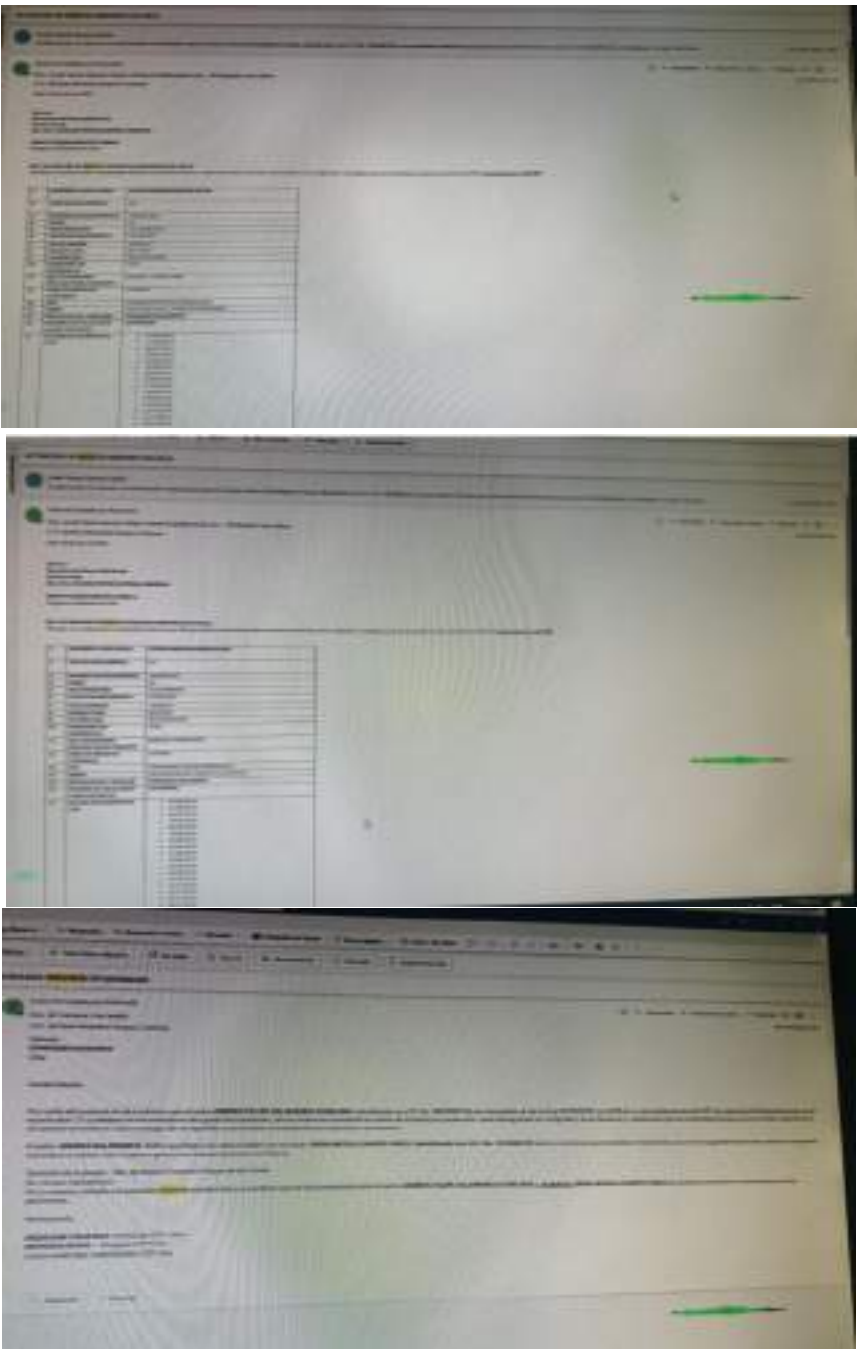
OBSERVACIONES: El sujeto tiene una conducta que es la de un sujeto que no tiene la capacidad de la vida social y la capacidad de la vida personal. El sujeto tiene una conducta que es la de un sujeto que no tiene la capacidad de la vida social y la capacidad de la vida personal. El sujeto tiene una conducta que es la de un sujeto que no tiene la capacidad de la vida social y la capacidad de la vida personal.

PSICÓLOGO: Rafael Ángel
 PSICÓLOGA: Rafael Ángel

12/21

A la hora de la evaluación psicológica se le hizo una evaluación psicológica para ver la capacidad del sujeto de la vida social y la capacidad de la vida personal. El sujeto tiene una conducta que es la de un sujeto que no tiene la capacidad de la vida social y la capacidad de la vida personal. El sujeto tiene una conducta que es la de un sujeto que no tiene la capacidad de la vida social y la capacidad de la vida personal. El sujeto tiene una conducta que es la de un sujeto que no tiene la capacidad de la vida social y la capacidad de la vida personal.

PSICÓLOGO: Rafael Ángel
 PSICÓLOGA: Rafael Ángel



9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.

Se realiza el envío diario a través del grupo de WhatsApp la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de protegidos. Discriminados así: 6 mujeres y 44 hombres: 10 migrantes y 12 habitantes de calle

Registro Fotográfica





10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.

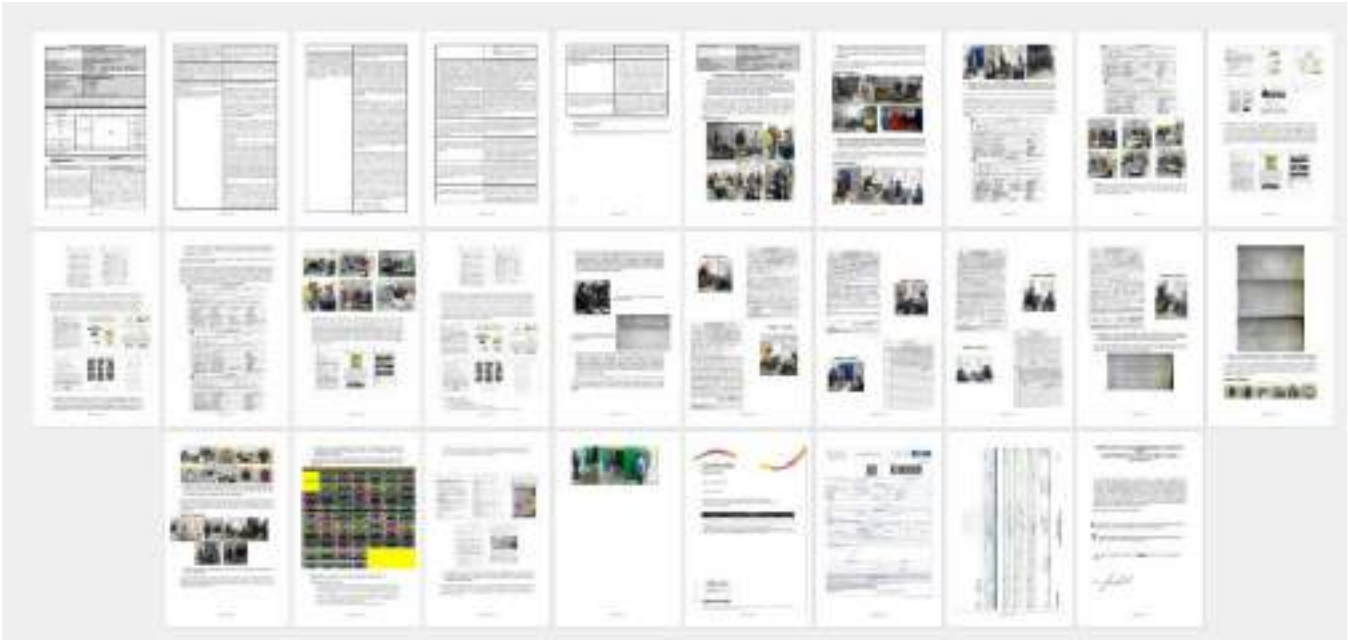
Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o qué cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.

Registro Fotográfico



11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.

Se realizo el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/04/2025 al 21/05/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.



12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.

Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con reporte vía wasap de recibida y entrega del turno con las modificaciones realizadas en el mes de mayo 2025

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CHÍA						
PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO AÑO 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
JULIO	1	2	3	4	5	6
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES
	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ
	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA NATALIA OSPINA (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ
	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ
	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA
	7	8	9	10	11	12
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ
PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ
ENFERMERA NATALIA OSPINA (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENAI DA RUIZ (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENAI DA RUIZ
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ
PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN
ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ
13	14	15	16	17	18	19
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ
PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN
ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA NATALIA OSPINA (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENAI DA RUIZ
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES
PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ
ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ
20	21	22	23	24	25	26
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES
PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA
ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (DISPONIBILIDAD)
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES
PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ
ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA
27	28	29	30	31		
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.		
ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ		
PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA		
ENFERMERA DIANA MARTINEZ (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA NATALIA OSPINA		
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.		
ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES		
PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ		
ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENAI DA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA NATALIA OSPINA		

13.Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.

Por parte de Psicología se puso en marcha la estrategia de Salud Mental "Día Mundial del Autocuidado / Día Mundial del cerebro. Como Julio es el mes del Autocuidado (24 de julio) y el día mundial del cerebro (21 de julio) se busca concientizar a los protegidos sobre la importancia de tener estilos de vida saludable con el fin de que se cuiden a sí mismos y a las personas que están a su alrededor. De igual forma realizar ejercicios físicos y mentales para mantener su cuerpo y mente sanos, libres de enfermedades.



14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.

Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.



Certificación Bancaria

Martes, 20 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAQUELINE MARITZA FIGUEROA identificado(a) con CC 35475294, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	94631427981	2014-09-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 (9) 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reporte lo de inmediato a correosospechosos@bancolombia.com.co.

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Jaqueline Maritza Figueroa identificada con cédula de ciudadanía No. 35475294, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los **21 días** del mes de Julio de la vigencia 2025.

FIRMA

